



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 5-I-98
Nº 293

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si piensa el Gobierno hacer alguna campaña exterior “agresiva” en medios de comunicación nacionales para promocionar La Rioja. 3861

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si piensa el Gobierno hacer alguna campaña exterior “agresiva” en medios de comunicación europeos para promocionar La Rioja. 3861

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si piensa el Gobierno hacer alguna campaña exterior “agresiva” en medios de comunicación nacionales para promocionar el vino de La Rioja. 3862

	Págs.
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué aportaciones de la U.E. recibiría La Rioja, si estuviera incluida en el Mapa de incentivos regionales.	3863
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué criterio tiene el Gobierno regional sobre el Decreto que tiene previsto aprobar el Gobierno de la nación, en el cual se excluirían determinados medicamentos de la financiación de la Seguridad Social.	3864
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué futuro inmediato prevé el Gobierno para el servicio de Planificación Familiar que se viene prestando en Calahorra.	3865
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió detalle de los 10 millones de ptas./año que se recibían de la U.E. con el anterior Gobierno, y detalle de los 250 millones que se reciben actualmente.	3865
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió:	
Relación nominal de las declaraciones censales presentadas en La Rioja, ante el organismo competente, (modelos 036 y 037), desde el 1 de enero de 1993 hasta el 30 de octubre de 1997.	3866
Informe o Dictamen de la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico, en relación con la instalación de placas informativas del nombre de las calles, colocadas por el Ayuntamiento de Logroño en diversas calles y plazas del casco antiguo de esta ciudad.	3866
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió documentación en relación con la ampliación de plazas concertadas en la Residencia de Arnedo.	3867
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió relación individualizada de bienes patrimoniales que tiene previsto enajenar el Gobierno, durante el ejercicio de 1998, en la que se detalle ubicación física, valor económico, características y sistema de enajenación.	3867
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió copia del Pliego de Condiciones que rigió la convocatoria del concurso abierto en tramitación urgente para la contratación de la "Realización del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja".	3868

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20249, 27 de octubre de 1997, 1.998.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO HACER ALGUNA CAMPAÑA EXTERIOR "AGRESIVA" EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES PARA PROMOCIONAR LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de noviembre de 1997, relativa a si piensa el Gobierno hacer alguna campaña exterior "agresiva" en medios de comunicación nacionales para promocionar La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada,

facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

Durante el año 1998, dentro de las actividades que se desarrollen para el cumplimiento de los objetivos del Programa 7511, están previstas la realización de campañas en medios de comunicación, tanto en prensa diaria como en especializada en el Sector Turístico, como ya se viene realizando. Igualmente está previsto realizar un "spot" de promoción de la oferta turística que se difundirá en radio y televisión.

Logroño, 16 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20250, 27 de octubre de 1997, 1.999.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO HACER ALGUNA CAMPAÑA EXTERIOR "AGRESIVA" EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EUROPEOS PARA PROMOCIONAR LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de noviembre de 1997, relativa a si piensa el Gobierno hacer alguna campaña exterior "agresiva" en medios de comunicación europeos para promocionar La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

La realización de campañas en Europa supone la realización de gastos considerables. Ante ello, se ha mantenido una política de atraer a La Rioja a los operadores del Sector, así como a medios de comunicación especializados, con el fin de que, conociendo directamente los productos, realicen en sus países respectivos una adecuada promoción de la oferta turística de La Rioja, a través de sus empresas y medios de comunicación.

No obstante, se está planificando una estrategia que nos permita, mediante la asistencia directa a alguna o algunas de las ferias en el extranjero, con la colaboración de la Oficina de Turismo de la Administración Central del Estado en el correspondiente país, realizar una adecuada promoción aumentando la difusión de la oferta turística de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20251, 27 de octubre de 1997, 2.000.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO HACER ALGUNA CAMPAÑA EXTERIOR "AGRESIVA" EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES PARA PROMOCIONAR EL VINO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de noviembre de 1997, relativa a si piensa el Gobierno hacer alguna campaña exterior "agresiva" en medios de comunicación nacionales para promocionar el vino de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la

Diputada regional.

Durante el año 1998, dentro de las actividades que se desarrollen para el cumplimiento de los objetivos del Programa 7511, están previstas la realización de campañas en medios de comunicación, tanto en prensa diaria como en especializada en el Sector Turístico, como ya se viene realizando, especialmente con el Vino, como ya ha sido y es la Campaña "El Vino y los Cinco Sentidos". Igualmente está previsto realizar un "spot" de promoción de la oferta turística, que evidentemente entre los productos que promocionará será la de la cultura vitivinícola, como uno de los productos emblemáticos de La Rioja.

En aquellas ferias y exposiciones a las que se asista, se resaltarán como productos que integran la oferta turística de La Rioja: el Vino, las Rutas de los Dinosaurios y los Monasterios de San Millán, como cuna de la lengua castellana.

Logroño, 16 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20261, 27 de octubre de 1997, 2.014.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ APORTACIONES DE LA U.E. RECIBIRÍA LA RIOJA, SI ESTUVIERA INCLUIDA EN EL MAPA DE INCENTIVOS REGIONALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de noviembre de 1997, relativa a qué aportaciones de la U.E. recibiría La Rioja, si estuviera incluida en el Mapa de incentivos regionales, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

La inclusión de nuestra Comunidad Autónoma en el Mapa de Ayudas con finalidad regional implica la compatibilidad de las ayudas regionales y nacionales con el mercado común.

El artículo 92.3.a) y c) del Tratado establece un instrumento de naturaleza excepcional en sede de derecho de la competencia que ha permitido otorgar ayudas gubernamentales y regionales a todas las regiones de la Península Ibérica, menos La Rioja.

Muchas de las ayudas concedidas son aportadas como cofinanciación dentro de programas comunitarios, con lo que el efecto multiplicador de las acciones emprendidas en favor del desarrollo regional se incrementa.

Con la inclusión en el Mapa, La Rioja tendría acceso a vías de financiación dentro de los planes de incentivos que se planteen dentro del Ministerio de Economía.

La inclusión en el Mapa de Ayudas nos otorgaría una prioridad para participar en iniciativas o programas comunitarios dirigidos a la renovación del tejido productivo industrial.

La inclusión en el Mapa sería un instrumento adecuado para apoyar el establecimiento de empresas, el comienzo de nuevas actividades y la creación de nuevos puestos de empleo, siendo uno de los elementos decisivos para evitar el denominado "efecto frontera". Mire a las regiones limítrofes.

Logroño, 11 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20271, 24 de noviembre de 1997, 2.265.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CRITERIO TIENE EL GOBIERNO REGIONAL SOBRE EL DECRETO QUE TIENE PREVISTO APROBAR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, EN EL CUAL SE EXCLUIRÍAN DETERMINADOS MEDICAMENTOS DE LA FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 1 de diciembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 3 de diciembre de 1997, relativa a qué criterio tiene el Gobierno regional sobre el Decreto que tiene previsto aprobar el Gobierno de la nación, en el cual se excluirían determinados medicamentos de la financiación de la Seguridad Social, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El Acuerdo de Financiación de los Servicios Sanitarios para el período 1998-2001 alcanzado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera incluye las dos propuestas realizadas por el Gobierno de La Rioja al proyecto inicial, dado que no contempla el copago de medicamentos y prevé la aplicación de un índice corrector en la distribución de fondos. Además, el Acuerdo supone un importante esfuerzo del Gobierno central en la aportación de fondos.

En relación a las medidas de ahorro propuestas, una de las que más preocupaba al Gobierno de La Rioja era el control del gasto farmacéutico y, en particular, el copago de medicamentos o la exclusión de algunos fármacos de la cobertura de la Seguridad Social.

En este sentido, el Ejecutivo regional está satisfecho porque el Acuerdo aprobado no contempla el co-

pago de medicamentos. Además, se crea una agencia del medicamento para que analice la inclusión o exclusión de medicamentos en el sistema y se acota la exclusión de medicamentos solamente a aquellos casos cuya finalidad terapéutica sea marginal o aquellos que hayan quedado obsoletos, y por tanto perfectamente sustituibles. Por último, se apoyó la decisión de impulsar los genéricos y acordar con la industria farmacéutica una reducción de precios junto con la necesidad de reforzar las medidas encaminadas al uso racional de los medicamentos.

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20272, 26 de noviembre de 1997, 2.281.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ FUTURO INMEDIATO PREVÉ EL GOBIERNO PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE SE VIENE PRESTANDO EN CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 1 de diciembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 3 de diciembre de 1997, relativa a qué futuro inmediato prevé el Gobierno para el servicio de Planificación Familiar que se viene prestando en Calahorra, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

En la actualidad, el único Servicio de Planificación Familiar en funcionamiento, con carácter exclusivo para funciones de planificación de la anticoncepción o de la concepción responsable, es el que funciona en el Centro de Salud Rodríguez Paterna y la competencia de la responsabilidad de esta prestación es del INSA-LUD.

El Instituto Nacional de la Salud, que es la Administración responsable de garantizar el catálogo de prestaciones del sistema sanitario a los ciudadanos, ha integrado esta prestación en las consultas externas de Ginecología. En consecuencia para Calahorra esta prestación ha quedado integrada en la actividad de ginecología.

Logroño, 17 de diciembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40288, 27 de octubre de 1997, 2.013.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ DETALLE DE LOS 10 MILLONES DE PTAS./AÑO QUE SE RECIBÍAN DE LA U.E. CON EL ANTERIOR GOBIERNO, Y DETALLE DE LOS 250 MILLONES QUE SE RECIBEN ACTUALMENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40294, 3 de noviembre de 1997, 2.133.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN NOMINAL DE LAS DECLARACIONES CENSALES PRESENTADAS EN LA RIOJA, ANTE EL ORGANISMO COMPETENTE, (MODELOS 036 Y 037), DESDE EL 1 DE ENERO DE 1993 HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40299, 3 de noviembre de 1997, 2.138.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INFORME O DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO, EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN DE PLACAS INFORMATIVAS DEL NOMBRE DE LAS CALLES, COLOCADAS POR EL AYUN-

TAMIENTO DE LOGROÑO EN DIVERSAS CALLES Y PLAZAS DEL CASCO ANTIGUO DE ESTA CIUDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40305, 10 de noviembre de 1997, 2.208.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN CON LA AMPLIACIÓN DE PLAZAS CONCERTADAS EN LA RESIDENCIA DE ARNEDO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40307, 11 de noviembre de 1997, 2.217.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES PATRIMONIALES QUE TIENE PREVISTO ENAJENAR EL GOBIERNO, DURANTE EL EJERCICIO DE 1998, EN LA QUE SE DETALLE UBICACIÓN FÍSICA, VALOR ECONÓMICO, CARACTERÍSTICAS Y SISTEMA DE ENAJENACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de diciembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40308, 19 de noviembre de 1997, 2.237.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE RIGIÓ LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO ABIERTO EN TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE OR-

DENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.